



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación de la Nación y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), arbitre las medidas necesarias para garantizar la conectividad de estudiantes, docentes, familias y comunidad educativa en general a las plataformas virtuales y el material de estudio digital elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación y otros organismos estatales. Para ello se insta a liberar el consumo de datos prepagos de telefonía celular de estos materiales educativos a fin de promover su acceso libre y gratuito.

Se solicita que dicha liberación se realice de manera urgente en el marco de la emergencia sanitaria y el aislamiento social, preventivo y obligatorio declarados por el Gobierno Nacional en el Decreto Nro. 297 del 2020, a raíz de la pandemia vinculada a la expansión del coronavirus COVID-19, a la vez que el alcance de estas medidas se extienda más allá de la situación de excepcionalidad actualmente vigente.



Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objetivo promover la garantía de ciertas condiciones tecnológicas mínimas requeridas para el ejercicio del derecho a la educación, tal como se establece en el artículo 2 de la ley 26.206 del 2006 y como se expuso recientemente en la sesión del 21/5/20, en el debate sobre la modificación del artículo 109 de dicha ley, que resultó finalmente aprobada por esta cámara.

En el contexto de la cuarentena y el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional mediante el decreto 297/2020 a causa de la pandemia mundial provocada por el virus COVID-19, los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la educación obligatoria han atravesado un intenso proceso de virtualización que requiere de ciertas condiciones tecnológicas mínimas para poder desarrollarse.

Mediante la Resolución N° 106/2020 el Ministerio de Educación de la Nación dispuso la creación del Programa “SEGUIMOS EDUCANDO que tiene por objetivo acercar a las familias y la comunidad toda contenidos educativos y propuestas didácticas, complementarios a las iniciativas pedagógicas que en diversos soportes adopten las jurisdicciones, con la intencionalidad de promover la continuidad pedagógica. En paralelo a la utilización de los más tradicionales medios de información y comunicación, como son la radio y la televisión, el mencionado Programa realizó la puesta en funcionamiento una plataforma en línea donde se publican periódicamente los materiales digitales y en soporte papel que el Ministerio va produciendo.

El acceso a los contenidos educativos digitales producidos por el Ministerio de Educación de la Nación y otros organismos estatales requiere contar con los recursos materiales vinculados al hardware computacional y/u otros dispositivos tecnológicos, así como la cercanía a la infraestructura de conectividad a Internet. Paralelamente se torna necesario para muchas familias, estudiantes, docentes y comunidad educativa en general poder acceder de manera libre y gratuita a dichos materiales educativos sin que esto suponga contar con una conexión privada a Internet o la disponibilidad de datos prepagos que ofrecen las empresas de telefonía celular.



El énfasis puesto en el presente proyecto en la liberación de los datos prepagos que consume el acceso a las plataformas digitales y la descarga de material digital a través de los teléfonos celulares se fundamentan en los datos recogidos por el Informe Técnico nro. 4 de Ciencia y Tecnología “Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación” realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en el 4to trimestre del 2019 en base a la información recolectada por la Encuesta permanente de Hogares (EPH). Dicho informe evidencia que el 84% de las personas posee un teléfono celular mientras que solamente el 41% posee una computadora personal, intensificándose en los últimos tiempos el acceso a Internet vía los dispositivos telefónicos móviles.

De esta manera, el presente proyecto de resolución busca instar Ministerio de Educación de la Nación y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) para que se arbitren las medidas necesarias para garantizar las condiciones mínimas de conectividad para el acceso a las plataformas educativas y el material de estudio digital que se están produciendo en este contexto de excepcionalidad pero que asimismo constituirán recursos pedagógicos y didácticos de gran valor también para los procesos educativos que se desarrollen en el futuro próximo.

La expansión de la educación a distancia como así también la incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información a los procesos de enseñanza y aprendizaje de carácter presencial vienen introduciendo cambios en las dinámicas educativas desde hace varios años, sin embargo, en el contexto actual las mismas se han intensificado dadas las condiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio, y la suspensión de las actividades escolares presenciales. Es por esto que el proyecto que presentamos busca influir en el escenario de virtualización de la enseñanza para promover la continuidad pedagógica en el que nos encontramos actualmente, pero se propone así mismo promover acciones cuyos alcances y efectos se prolonguen más allá de este tiempo de excepcionalidad.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento y aprobación de mis pares al presente Proyecto de Resolución.